

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 42 Martes 18 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9148

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7121 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 62/2020, en el que figura como concursado Paitu Autoak, S.L., CIF B95885349, se ha dictado el 6/02/2020 resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

- 1.- Se acuerda dejar sin efecto la designación realizada por el TAP de Administrador Concursal a D. Josu Aldama Zurimendi.
- 2.- Nombrar para el cargo de Administrador concursal de la mercantil Paitu Autoak, S.L., tramitada bajo el número 62/2020 a D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal, con DNI n.º 14.594.460-V, Economista, con domicilio en 48011 Bilbao (Bizkaia), calle Gran Vía, n.º 42, ppal. Dcha., Tfno: 94 423 29 27, y la siguiente cuenta de correo electrónico; jlegarreta@grupozubizarreta.com

Bilbao (Bizkaia), 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200008353-1